

INFORME DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS DE ACTIVIDADES POA 2024

PROGRAMA:	Fortalecimiento Institucional
PROYECTO:	Gestión del Talento Humano
META DE PROYECTO:	Alcanzar los 726,313 visitantes no residentes que llegan al DMQ vía aérea hasta diciembre del 2024
INDICADOR:	Número de visitantes no residentes que llegan al DMQ vía aérea
MES DE ACTIVIDADES:	JULIO 2024

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

1. Antecedentes

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, se crea la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, entidad jurídica de derecho público cuyos objetivos parten del principio de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el posicionamiento de la ciudad de Quito como destino Turístico sostenible a nivel nacional e internacional, así como el mejoramiento y difusión de lugares turísticos y actividades culturales de Quito y sus áreas aledañas.

La Misión de la Gerencia Financiera Administrativa es administrar eficientemente los recursos financieros de la Empresa Quito Turismo y brindar apoyo administrativo, técnico y logístico a través del cumplimiento de las funciones de la administración del Talento Humano, Tecnología, Compras Públicas y Servicios Corporativos, con el fin de contribuir con los objetivos institucionales.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico es una entidad de derecho público, constituida y existente bajo las leyes del Ecuador, cuya finalidad fundamental es desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Gestión del Talento Humano consiste en administrar de manera profesional, técnica y específica las actividades de los servidores de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, con el fin de lograr un permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia y productividad, a través de un sistema técnico e integrado de administración del talento humano, garantizando la igualdad de derechos y obligaciones.

2. Principales Actividades

Generar la Nómina de: ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Pre Rol

Con Memorando EPMGDT-GFA-2024-2278 de 26 de julio de 2024, se remitió el pre rol y documentos de soporte de la nómina del mes de julio de 2024 para control previo.

Rol de Pago

Mediante Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2323 de fecha 30 de julio de 2024, la Jefatura de Talento Humano, remitió a la Jefatura Financiera los documentos habilitantes para proceder con el pago respectivo de la nómina del mes de julio 2024 del personal de Quito Turismo.

Liquidaciones

En cuanto a las indemnizaciones, se ha procedido con las gestiones respectivas con el personal pendiente de pago de Liquidaciones de Haberes, mediante correo electrónico masivo de insistencia para que finalicen los procesos de desvinculación; así como, SITRAS personalizados.

Adicional, se ha procedido con la solicitud de pago de haberes de 2 servidores:

- Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2058, de 12 de julio de 2024: Solicitud de liquidación a favor de SARZOSA RAMIREZ DAMIAN FRANCISCO
- Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2024-2190, de 22 de julio de 2024: Solicitud de liquidación a favor de ROMERO LLUMILUISA MARÍA JOSE

3. Logros/Resultados a la fecha

Pago de la Nómina de: ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO – GASTO CORRIENTE

3.1. ROL NOMBRAMIENTO

RMU	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	ENCARGOS	SUBROGACIÓN	HORAS EXTRAORDINARIAS
\$ 71.982,00	\$ 4.765,62	\$ 967,74	\$ 229,98	\$ 1.107,40	\$ 894,60	\$ 731,05

3.2. ROL PROVISIONES NOMBRAMIENTO

APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO
\$ 8.704,30	\$ 1.283,21	\$ 5.091,67	\$ 1.456,54

3.3. ROL OCASIONAL

RMU	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	SUBROGACIÓN	HORAS EXTRAORDINARIAS
\$ 53.553,33	\$ 3.142,18	\$ 1.199,46	\$ 345,00	\$ 355,20	\$ 700,00

3.4. ROL PROVISIONES OCASIONAL

APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO
\$6.361,90	\$ 251,90	\$ 3.321,65	\$ 1.147,35

3.5. ROL CÓDIGO DE TRABAJO

RMU	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	HORAS EXTRAORDINARIAS	TRANSPORTE	ALIMENTACIÓN
\$ 2.888,00	\$ 246,84	\$ 89,91	\$ 38,33	\$ 1.163,22	\$ 44,50	\$ 320,40

3.6. ROL PROVISIONES CÓDIGO DE TRABAJO

APORTE PATRONAL	FONDOS DE RESERVA	DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO
\$ 492,22	\$ 90,63	\$ 247,69	\$ 114,99

Pago de la Liquidaciones

1.1. ROL LIQUIDACIÓN DE HABERES

DÉCIMO TERCERO	DÉCIMO CUARTO	VACACIONES NO GOZADAS
\$0,00	\$ 0,00	\$1.599,89

2. Impacto en la ciudadanía

La implementación de una sólida Gestión del Talento Humano en la EPMGDT es fundamental para asegurar que los funcionarios brinden servicios turísticos eficientes y de calidad en la ciudad de Quito, tanto para visitantes locales como extranjeros.

Al mantener un enfoque estratégico en la gestión del talento, la EPMGDT puede asegurarse de contar con personal capacitado, motivado y comprometido en el área de turismo. Una gestión eficiente del talento en la EPMGDT no solo garantiza el acceso pleno a los visitantes, sino que también contribuye a la imagen positiva de la ciudad como destino turístico.

3. Conclusiones y recomendaciones

Las metas propuestas para el mes de julio 2024 de Talento Humano, han sido cumplidas, alcanzando el 100% de apoyo institucional para la operatividad.

4. Anexos

- Roles
- Documentos habilitantes

5. Firmas de Responsabilidad

Elaborado por:	Nombre	Firma
	Tatiana Gaibor Analista de Talento Humano	
Revisado por:	Jessica Palomino Jefe de Talento Humano	